



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.832 / 2014.

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 808/2014, de fecha 27 de Noviembre de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

- 1° REINTEGRESE a SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES CHRISTENSEN Y DE LA CERDA LIMITADA, Rut. N° 78.122.180-5, Rol 20.742, la cantidad de \$ 261.509.- (doscientos sesenta y un mil quinientos nueve pesos), correspondiente a devolución por pago en exceso, según siguiente detalle:**

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a cancelar	Monto a devolución
Julio 2014	1.652.159.-	1.361.177.-	261.509.-

- 2° GIRESE cheque a nombre de don SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES CHRISTENSEN Y DE LA CERDA LIMITADA, Rut. N° 78.122.180.-.**

- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.26.01.001 denominada "Devoluciones".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: FINANZAS 2014 / D.A. 5832.2014

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.